

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4408
Disposiciones	_____	4409
Licitaciones	_____	4410
Varios	_____	4419
Transferencias	_____	4425
Convocatorias	_____	4426
Colegiaciones	_____	4427
Sociedades	_____	4427

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4431
Varios	_____	4433
Sucesiones	_____	4458

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4453
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
Resolución N° 770/14

La Plata, 15 de mayo de 2014.

VISTO el expediente N° 2319-50198/04 caratulado "Reglamentación Capítulo IV Ley 13.253. Captación de apuestas hípcas en agencias oficiales de Lotería", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se dictó la Resolución N° 2373/05, por la cual se autorizó a los Hipódromos de La Plata y San Isidro a aceptar apuestas hípcas por intermedio de las Agencias Oficiales de Lotería de la Provincia de Buenos Aires;

Que en virtud de ello, los Hipódromos debían desarrollar los aspectos técnicos necesarios para su implementación, dentro del marco legal que rige para la captación de juegos que se comercializan en las agencias oficiales, quedando pendiente la reglamentación de dicha modalidad de juego;

Que por Resolución N° 478/06 se aprobó el "Reglamento para la recepción de apuestas hípcas de carreras oficiales de S.P.C. sobre los hipódromos de La Plata y San Isidro en las Agencias Oficiales de Lotería a través del sistema on line en tiempo real";

Que a raíz del incremento en las recaudaciones de los Hipódromos, se dictó la resolución N° 594/14 por la cual se autorizó a la captación de apuestas hípcas en la Agencia de lotería para el Hipódromo de Palermo, así como también, se modificó el reglamento de marras;

Que en virtud de ello, y ante el reclamo de modificaciones, tanto de la Cámara da Agencia del Turf y la Asociación del personal de los Hipódromos, Agencias, Apuestas y Afines de la República Argentina, resulta procedente modificar las reglas y condiciones que rijan la comercialización de las apuestas hípcas en las Agencias Oficiales de la provincia de Buenos Aires a fin que esta actividad se desarrolle en forma armónica con la actividad desarrollada por las Agencias Hípcas de la provincia de Buenos Aires, evitando de esta manera efectos no deseados y con el fin primordial de incrementar las recaudaciones de los circos hípcos en beneficio de la actividad turística;

Que ha tomado la intervención de su competencia, Asesoría General de Gobierno a fs. 300;

Que corresponde al Secretario Ejecutivo y al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el Artículo 2° del Decreto N° 1170/92, modificado por los Decretos N° 1324/01, N° 1684/09, N° 2093/12 y el Decreto N° 1685/09;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Reglamento para la recepción de Apuestas Hípcas de Carreras Oficiales de S.P.C. en las Agencias Oficiales de Lotería aprobado por Resolución N° 594/14, el cual quedará redactado de conformidad al que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente reglamentación será aplicable para todas aquellas agencias que se le autorice a captar apuestas hípcas a partir de la sanción de la presente, a excepción de lo que se dispone en el artículo 3 siguiente.-

ARTÍCULO 3°: Por la Dirección Provincial de Juegos y Explotación se le otorgará a las Agencias Oficiales de Lotería que capten apuestas hípcas, un plazo de 90 días hábiles para adecuarse a las disposiciones de los artículos 7° y 8° de la reglamentación aprobada en el artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 4°: Dejar sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente

ANEXO I

REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE APUESTAS HÍPCAS DE CARRERAS OFICIALES DE S.P.C. EN LAS AGENCIAS OFICIALES DE LOTERÍA, A TRAVÉS DEL SISTEMA ON LINE EN LÍNEA TIEMPO REAL

ARTÍCULO 1°: La recepción de apuestas hípcas en las Agencias Oficiales de Lotería, se realizará exclusivamente a través de las terminales de juegos instaladas o a instalar por los Hipódromos. Las apuestas realizadas por dichos medios estarán comprendidas y reguladas por el presente, el Reglamento General de Carreras, el Reglamento de Apuestas de cada Hipódromo Oficial, y el Reglamento de los Permisarios Oficiales.

ARTÍCULO 2°: La captación de apuestas hípcas en las Agencias Oficiales de Lotería será procesada por un sistema on line en tiempo real, determinándose las APUESTAS VÁLIDAS que ingresarán al Totalizador antes del cierre de las operaciones del sport en el Hipódromo respectivo, emitiéndose el respectivo ticket que así lo acredite.

ARTÍCULO 3°: El pago de las apuestas se hará efectivo en la Agencia Oficial de Lotería, previa validación de la apuesta en la terminal on line, para lo cual deberá presentarse el ticket respectivo.

ARTÍCULO 4°: Se establece que no podrá habilitarse la captación de apuestas hípcas en Agencias Oficiales de lotería en aquellas localidades donde existan Agencias Hípcas autorizadas. Asimismo, la distancia mínima que debe existir entre las Agencias Oficiales de Lotería con captación de apuestas hípcas y las Agencias de Apuestas Hípcas, será de dos mil quinientos metros (2.500 mts.).

ARTÍCULO 5°: El permisionario deberá hacer efectivo el pago del producido de la venta de los boletos cotizados en el Hipódromo respectivo a través del sistema de débito-crédito de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos a implementarse dentro de las 48 horas de concluida la reunión híptica. En caso de arrojar en Agencias Oficiales de Lotería producido negativo por la captación de apuestas hípcas, el o los Hipódromos deberán depositar dentro de las 48 horas establecidas las sumas correspondientes para atender el pago de los boletos premiados en dicha Agencia. En caso de incumplimiento por parte del Permisario de la obligación establecida precedentemente, será causal de suspensión del servicio por parte del Hipódromo que correspondiere, dándose aviso a la Autoridad de Aplicación, a los fines que se adopten las medidas o sanciones pertinentes, según la reglamentación aplicable, sin necesidad de interpelación alguna.

ARTÍCULO 6°: Autorízase a los Hipódromos a cobrar un adicional del diez por ciento (10%) sobre el precio de las apuestas hípcas receptadas en las Agencias Oficiales de Lotería, el importe que resultare de aplicar dicho porcentaje que no se reflejará en el sport, será retenido exclusivamente por el Permisario como única compensación para sus gastos de explotación y administración. Queda expresamente prohibido modificar el valor adicional establecido en el presente artículo.

ARTÍCULO 7°: Las Agencias Oficiales de Lotería que capten apuestas hípcas no podrán alterar su normal funcionamiento, debiendo ajustar el mismo tanto a la presente reglamentación como así también al Reglamento de los Permisarios Oficiales. Asimismo, no podrán tener privados o reservados con acceso al público para la captación de apuestas hípcas, salvo la existencia de tabiques que obren como divisores de ambientes para diferenciar o no entorpecer las apuestas de diferente naturaleza.

ARTÍCULO 8°: Las Agencia de Lotería autorizadas a la captación de apuestas hípcas, no podrán anexas ningún tipo de bar, confitería, cafetería o similar, así como la colocación de mesas, sillas o banquetas de ninguna naturaleza. Asimismo, no podrán contar con más de un medio de difusión televisiva.

ARTÍCULO 9°: Los Hipódromos proveerán a su exclusivo cargo a los titulares de las Agencias Oficiales de Lotería, el sistema de conexión de transmisión de datos y circuito que sean necesarios para la captación de las apuestas en forma directa, sistema on line tiempo real, sobre las competencias hípcas que se desarrollen en los mismos. Asimismo estará a cargo de los Hipódromos el gasto que demande el equipamiento necesario para la instalación de dicho servicio, debiendo proveer las máquinas venta-pago, que operarán en forma on line con el Centro de Cómputos habilitado que corresponda. Asimismo, se deberá llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a que tanto las Agencias Hípcas como las Agencias de Lotería tengan la misma tecnología, tanto en las señales de audio y video, así como en la recepción de apuesta, así como contar con el mismo servicio técnico.

ARTÍCULO 10: A fin de garantizar que no se afecte el normal desarrollo de la explotación de las Agencias Hípcas, la difusión televisiva a las Agencias Oficiales de Lotería de las competencias que se realizan en los hipódromos mediante el Canal Híptico que les fuera autorizado por Resolución N° 2355/05, deberá ser exclusivamente por "circuito cerrado" de modo igual o similar al existente en las Agencias Hípcas.

ARTÍCULO 11: Fijase en el uno por ciento (1%) de la recaudación bruta de las apuestas hípcas efectuadas en las Agencias Oficiales de Lotería, como canon que deberán abonar los Hipódromos al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por la utilización de la red de Agencias Oficiales de Lotería para la captación de apuestas hípcas.

ARTÍCULO 12: El canon que se fija en el artículo precedente, que los Hipódromos imputaran como gastos de explotación y administración (Art. 11 Ley 13.253), deberá ser liquidado e ingresado a la cuenta FO.PRO.JUE. del Instituto Provincial de Lotería y Casinos N° 1034/6 del Banco la Provincia de Buenos Aires, dentro de los tres (3) días siguientes hábiles de la realización de la reunión híptica celebrada.

ARTÍCULO 13: Exceptúase de las limitaciones establecidas en los artículos 7° y 8°, a aquellas Agencias Oficiales de Lotería que capten apuestas hípcas en partidos en los que no haya habilitadas Agencias Hípcas.

ARTÍCULO 14: Determinase que para el caso de autorizarse una Agencia Híptica en un partido que no lo había, será competencia del Instituto, otorgarle un plazo razonable al titular de la Agencia Oficial de Lotería con captación de apuesta hípcas sin las limitaciones del artículo 7° y 8° a adecuarse a los mismos.

ARTÍCULO 15: Los incumplimientos a la presente reglamentación, serán sancionadas con las siguientes penalidades, siempre y cuando no sea pasible de alguna sanción mayor prevista en el Reglamento de Permisarios Oficiales:

- a.- Primera infracción, apercibimiento.
- b.- Segunda Trásgresión, corte de la señal por una reunión.

c.- Tercera Tránsito, cancelación de la captación de apuestas hípcas.

ARTÍCULO 16: El Instituto podrá de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Permisionarios Oficiales, cuando lo considere conveniente de conformidad a los fines perseguidos por el mismo, aplicar la sanción de multa como sustitutiva o accesoria de las sanciones previstas en el artículo 15.

C.C. 5.752

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Resolución N° 3**

La Plata, 30 de mayo de 2014.

VISTO el Expediente N° 2100-22574/14, el Decreto N° 2133/09, la Resolución N° 7/13 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto citado, los Expertos en Gestión Pública tienen como función principal asistir en la toma de decisiones gubernamentales, brindando el apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión de la Administración Pública Provincial central y descentralizada;

Que la Resolución mencionada aprobó como Anexo 1 el Reglamento que rige el ejercicio del cargo de Experto en Gestión Pública y su desempeño;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° del Anexo 1 de la misma Resolución se entiende por función de asistencia en la toma de decisiones gubernamentales las actividades de índole profesional de: asesoramiento, investigación, planificación, programación, organización, conducción, coordinación, seguimiento y capacitación desarrolladas por un Experto en Gestión Pública y, por apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión aquellas actividades que desarrolle el Experto en Gestión Pública en el marco de la función de asistencia vinculadas a la política para la modernización del Estado y a los planes, programas y proyectos a cargo de la Subsecretaría para la Modernización del Estado;

Que en el artículo 3° del mencionado Anexo 1 se establece que la asignación de la función de asistencia de los Expertos en Gestión Pública es dispuesta por resolución de esta Subsecretaría para la Modernización del Estado, con fundamento en las solicitudes de asistencia técnica que las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial central y descentralizada –en los términos de la Ley N° 13.767- formalicen y/o con base en los requerimientos que planteen los planes, programas y proyectos en el ámbito de esta Subsecretaría;

Que a fojas 2 el Secretario General de la Municipalidad de Ituzaingó solicitó asistencia técnica a desarrollarse en la Subsecretaría de Recursos Humanos tendiente a obtener asesoramiento técnico con el fin de mejorar la calidad laboral de los agentes e implementar nuevas políticas de recursos humanos;

Que se han evaluado las características de la asistencia técnica solicitada y los antecedentes de los Expertos en Gestión Pública de conformidad con el artículo 4° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de esta Subsecretaría para la Modernización del Estado, por lo cual se considera que las expertas María Laura Pagani y Noelia Bettina Quintans poseen los perfiles necesarios para el desarrollo de las tareas;

Que asimismo el artículo 5° de la referida resolución establece la necesidad de determinar la duración de la función de asistencia técnica de cada experto en el mismo acto administrativo de asignación de función de asistencia, teniendo en consideración el objeto de la función que se solicite;

Que en el marco de lo descripto deviene necesario dictar un acto administrativo que formalice la asignación de la función de asistencia técnica al Experto en Gestión Pública, las actividades a desarrollar y la duración de la mencionada asignación;

Que el objeto de la solicitud de asistencia técnica obrante a fojas 2 se enmarca dentro del fortalecimiento institucional, establecido como misión de la Subsecretaría para la Modernización del Estado;

Que ha tomado la intervención Asesoría General de Gobierno a fojas 20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 2.133/09 y artículo 3° Anexo 1 de Resolución N° 7/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar la función de asistencia técnica solicitada por el Secretario General de la Municipalidad de Ituzaingó en carácter de responsable, a la Experta María Laura PAGANI, D.N.I. 25.312.429 y en carácter de colaboradora a la Experta Noelia Bettina QUINTANS, D.N.I. 24.041.177.

Las actividades a desarrollar se enmarcan en el artículo 2° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

ARTÍCULO 2°: Las expertas asignadas en el artículo 1° deberán presentar al Subsecretario para la Modernización del Estado el documento "Plan de Trabajo", dentro de los treinta (30) días de iniciada la asistencia, conforme las pautas y modelo consignado en la Resolución N° 7/13 de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO 3°: La duración de la asignación de la función de asistencia técnica del artículo anterior será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la notificación del presente acto.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar en el sitio Web de la Subsecretaría para la Modernización del Estado en Internet, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Santiago Cafiero
Subsecretario
C.C. 5.723

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 2.926**

La Plata, 15 de mayo 2014.

VISTO el Expediente N° 2209-164119/13, relacionado con las notas suscriptas por el Dr. Pedro LAWSON, Director Médico del Sanatorio San Luca de San Isidro, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que obra a foja 1, nota de elevación del Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística a esta Dirección Provincial, con el objeto de remitir los informes del Director Médico del Sanatorio San Luca (ver fojas 3/4), en los que solicita la anulación, por error en su confección, de la Constatación de Parto Serie y N° A02248520 y Obleas de Seguridad Originales Serie y N° BA1979089 y BA1978981, documentación que ha sido inutilizada con líneas cruzadas y luciendo frase que reza "anulada";

Que a fojas 2/4, obra la documentación aludida en original;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Constatación de Parto Serie y N° A02248520 y Obleas de Seguridad Originales Serie y N° BA1979089 y BA1978981, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 5.547

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO
Disposición N° 226**

La Plata, 3 de abril de 2014.

VISTO la Ley Provincial N° 14.326, su Decreto Reglamentario N° 559 del 29 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.236 ha creado en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el "Registro No Llamar", cuya finalidad es la de proteger a los usuarios de servicios telefónicos de los posibles abusos en el procedimiento de contacto, publicidad y ventas a través del denominado sistema de "telemarketing".

Que la citada Ley en su artículo 5° establece que las empresas que utilizan el sistema de telemarketing deben notificarse de las inscripciones y las bajas registradas cada sesenta (60) días;

Que el Decreto Reglamentario N° 559/13 determina que toda persona física o jurídica que publicite, oferte, venda y/o regale bienes y/o servicios a través del sistema de telemarketing son las responsables de notificarse por medio de parte interesada, apoderado o representante legal conforme la implementación que establezca la Autoridad de Aplicación;

Que el referido Decreto designa como Autoridad de Aplicación al Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires a través de esta Dirección Provincial de Comercio;

Que en consecuencia, corresponde reglamentar el procedimiento de notificación a las empresas de los números telefónico ingresados al Registro estableciendo un mecanismo ágil y seguro que permita el acceso inmediato a la información respetando la legislación vigente en materia de protección de derechos personales;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 559/13;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento de notificación en cumplimiento de lo establecido por la Ley Provincial N° 14.326 y el Decreto N° 559/13, como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la notificación por parte de los sujetos alcanzados por la Ley 14.326 es obligatoria y gratuita y su incumplimiento se considerará infracción en los términos de la Ley N° 13.133.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, dEse al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Gustavo J. Fuertes
Director Provincial

ANEXO I

PRIMERO: Toda persona física o jurídica que publicite, oferte, venda y/o regale bienes y/o servicios a través del sistema de telemarketing a usuarios de servicios telefónicos con asiento o facturación en la Provincia de Buenos Aires, deberá completar el trámite tendiente a obtener un usuario y contraseña a fin de notificarse periódicamente de los números telefónicos inscriptos en el Registro No Llamar.

SEGUNDO: Para obtener el correspondiente usuario y contraseña, los sujetos mencionados en el apartado precedente, deberá acceder por única vez al sitio de Internet del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología desde el cual procederán a completar y enviar un Formulario electrónico de Inicio de Trámite con los siguientes campos:

- Nombre o razón social
- DNI – CUIT
- Domicilio legal
- Representante de contacto
- Número telefónico
- Dirección de correo electrónico

A fin de completar el trámite, deberán realizar la presentación ante la Dirección Provincial de Comercio del Formulario de Inicio de Trámite impreso, acompañado de la siguiente documentación respaldatoria en original y copia simple:

1. En el caso de Personas Físicas.
 - 1.1. Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento.
 - 1.2. Constancia de inscripción en AFIP/ANSES (CUIT, CUIL, CDI).
 - 1.3. Documentación que acredite el domicilio declarado

2. En el caso de Personas Jurídicas:
 - 2.1. Constancia de inscripción en AFIP (CUIT).
 - 2.2. Documentación que acredite el domicilio declarado.
 - 2.3. Instrumento constitutivo o estatuto social (copia simple).
 - 2.4. Acta de designación de autoridades actualizada (copia certificada).

3. Representantes o Apoderados: acreditación de personería mediante instrumento público correspondiente, o carta poder con firma certificada por escribano público o Juez de Paz.

TERCERO: La notificación de las altas y las bajas inscriptas en el Registro No Llamar se realizará a través de una plataforma específica, automatizada y segura del sitio de Internet del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología accediendo con la clave y contraseña obtenidas. El acceso deberá realizarse con una frecuencia no superior a los sesenta (60) días.

CUARTO: La Dirección Provincial de Comercio confeccionará periódicamente una base de datos consignando la nómina de números telefónicos que hubieren sido ingresados o dados de baja en el Registro No Llamar, preservando en todos los casos la confidencialidad de los datos del usuario en cumplimiento de la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de los Datos Personales.

QUINTO: Sin perjuicio de lo establecido en el apartado Tercero, la Dirección Provincial de Comercio remitirá mensualmente la base de datos a las casillas de correo denunciadas oportunamente por los sujetos obligados a notificarse.

C.C. 4.015

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones varias Hangar 3 y 4 y turno F 28, 1° Brigada Aérea Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.410.374.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.400.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.328 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Hangar 1 y 2 y – C 130, 1° Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.835.402.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.800.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.329 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Grupo Técnico 7, VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 2 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.474.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.330 / may. 28 v. jun. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Expte. N° 14763/2012. Objeto: Provisión de Infraestructura para la Sala de Máquinas Térmicas.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (\$ 299.966,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 16 de julio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo I, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 5.333 / may. 29 v. jun. 18

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 03/14 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario correspondiente al Edificio Alojamiento de Oficiales ubicado en el predio del Polo educativo Naval de Vicente López.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2014 - a las 10:00 hs.

C.C. 5.426 / may. 30 v. jun. 19

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 115/14. Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación de laboratorio del Grupo Agropecuaria del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520 / 8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 26/05/14 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14: a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presupuesto Oficial \$ 250.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Día y hora: 26/06/14 a las 10:30 hs.

C.C. 5.468 / jun 2 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 105/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. Unidad Académica "Manuel Dorrego".

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.330.379,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.459 / jun. 2 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 106/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 306

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 3.752.919,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.460 / jun. 2 v. jun. 13

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página www.argentinacompra.gov.ar. deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 1 y E.P. N° 50.

Localidad: Wilde.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.133,05.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.626 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 107/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 919.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.980.456,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.627 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 3/14

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-5028/96 alcance 11.

Obra: "Completamento de 24 viviendas, Torres 21 y 22 en el Barrio Solares del Aeropuerto Partido de La Matanza".

Presupuesto Oficial: \$ 8.268.684,64 (pesos ocho millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos), precio de referencia a marzo de 2014.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 9 de junio de 2014 hasta el día 2 de julio de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del acto de Apertura de la licitación: El día 4 de julio de 2014, a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Recepción de Propuestas: El día 4 de julio de 2014 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 167 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., (www.mosp.gba.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 5.660 / jun. 9 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 5/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de equipamiento informático correspondiente a la Categoría 3, con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción administrativa de justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de junio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-00374-14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.662 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 132/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de diversas dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, décimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de La Matanza, calle Almafuerie N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.663 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 144/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de Pinamar, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, décimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de la Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 17 de junio del corriente año a las 10:00 horas.

Expte. 3003-672/14.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.664 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 143/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1958/13

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.665 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 154/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la adquisición y/o locación de inmuebles en la ciudad de Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, con destino al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y la puesta en funcionamiento del Tribunal del Trabajo y del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-571/11

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.666 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 167/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Lezama, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación de Administración de los Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-1936/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.667 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 165/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación y/o compra en la ciudad de General Pinto, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48,

piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95 (Esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. V
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.668 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 169/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Merlo, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación de Administración de los Tribunales de Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-109/13.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.669 / jun. 9 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.677

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación de locales Sanitario, Casa Central Presidente Arturo Jauretche, 6° piso, Sectores "B-C" y "E".

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.511.006,00.

Fecha de la Apertura: 23/06/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/6/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 12/6/14

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "institucional - contrataciones transparentes - en trámite".

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.670 / jun. 9 v. jun. 11

República Argentina MINISTERIO DE INDUSTRIA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI N° 40/13 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: "Laboratorio SMGNVC".

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 de Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 850.000,00 (pesos: ochocientos cincuenta mil).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 30 de junio de 2014 a las 15:00 horas.

C.C. 5.675 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 24/14

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1182/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 67, en la Sección I del Tramo: Pigüé-Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Saavedra y Coronel Suárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 17 de junio inclusive. Valor

del Pliego: \$126.455,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 84.303.369,00. Apertura de las Propuestas: 23 de junio de 2014, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Saavedra (Pigüé)... "Fdo. Ingeniera Patricia Tombesi - Administradora General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.745 / jun. 9 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 158/14

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-79579/14. Llámese a Licitación Pública N° 158/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Lomas de Zamora, I.G.A. "Dr. Arturo Melo" de la localidad de Remedios de Escalada, Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Tigre, D.Z. "Gral. Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca, I.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Simplemente Evita" de la localidad de González Catán, I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, I.E. de A. y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, I.G.A. "General San Martín" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnet, "Unidad de Pronta Atención" de la localidad de Avellaneda, I.G.A. "V. López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, H. de "Zenón Videla Dorna", de la localidad de San Miguel del Monte, por hasta seis (6) meses a partir del día 01 de julio de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.726 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 159/14

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-79580/14. Llámese a Licitación Pública N° 159/14, para la contratación del Servicio de Oxígeno Gaseoso con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, S.E.M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Sarandí, Z.E.M.I. "Argentina Diego" de la localidad de Azul, Z.G.A. "Manuel Belgrano" de la localidad de San Martín, I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela, Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de la localidad de Melchor Romero, Z.G.A. "Las Flores" de la localidad de Las Flores, Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la localidad de Escobar, I.E.N. "Dr. José A. Esteves" de la localidad de Temperley, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, I.G.A. "Eva Perón" de la localidad de San Martín, Unidad de Pronta Atención (UPA) de la localidad de Lanús, I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson" de la localidad de Guernica e I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, por hasta seis (6) meses a partir del día 01 de julio de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos con 00/100 (\$ 800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de Junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 5.727 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 161/14

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente 2900-80857/14. Llámese a Licitación Pública N° 161/14, para la contratación del Servicio de Hemodinamia para la realización de prácticas diagnósticas, tratamientos y quirúrgicas de la especialidad de Hemodinamia y Cirugía cardíaca, con destino al Hospital I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00. (Pesos un mil quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 23 de junio de 2014, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.728 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 162/14

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente 2900-80858/14. Llámese a Licitación Pública N° 162/14, para la contratación del Servicio de Hemodinamia para la realización de prácticas diagnósticas, tratamientos y quirúrgicas de la especialidad de Hemodinamia y Cirugía cardíaca, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela - Tres de Febrero, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (Pesos dos mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado de la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 19 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 23 de junio de 2014, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.729 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 157/14

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente N° 2900-81790/14. Llámese a Licitación Pública N° 157/14 tendiente a la adquisición de respiradores microprocesados destinados a hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Valor del Pliego: (\$ 2.100,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 19 de junio de 2014 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, a las 12:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.730 / jun. 9 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N°12/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Desagües Cloacales - Etapa I 2° llamado en la localidad de Salliqueló, Partido de Salliqueló.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 10.759.245,59.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 10.759.245,59. Capacidad de contratación financiera: \$ 5.379.622,79. Plazo de Ejecución: 730 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 10.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta, separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.798 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 04 de julio de 2014, a las 10:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra de "Ejecución de proyecto ejecutivo de 2 (dos) pasos bajo nivel calle Mitre - de la Nación y vías del Ferrocarril"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 180.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 172.013.541,09.

C.C. 5.769 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 8/14

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-00376/ 14. Decreto N° 686.

Decreta:

Artículo 1°: Se llama a Licitación Pública N° 08/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calles de Tierra, Región Este, Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.303.414. (pesos un millón trescientos tres mil cuatrocientos catorce), en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 14 de julio de 2014 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 17 de julio de 2014 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 1.303,41. (pesos mil trescientos tres con cuarenta y un centavos).

Artículo N° 3 y N° 4: De forma.

C.C. 5.787 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-00378/ 14. Decreto N° 687.

Decreta:

Artículo 1°: Se llama a Licitación Pública N° 09/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calzadas pavimentadas, Región Sur, Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.471.944,75. (pesos dos millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro con setenta y cinco centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2°: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3° piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 14 de julio de 2014 a las 13:30 hs y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 17 de julio de 2014 a las 12:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 2.471,94 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y uno con noventa y cuatro centavos).

Artículo N° 3 y N° 4: De forma.

C.C. 5.788 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 10/14**

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-00448/ 14. Decreto N° 688.

Decreta:

Artículo 1º: Se llama a Licitación Pública N° 10/14 para la realización de la obra: "Mantenimiento de calles de tierra, Región Oeste, Etapa I", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.725.817. (pesos un millón setecientos veinticinco mil ochocientos diecisiete), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2º: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 15 de julio de 2014 a las 13:30 hs y la Apertura de las Propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 18 de julio de 2014 a las 10:00 hs, siendo el Valor del Pliego \$ 1.725,81. (pesos mil setecientos veinticinco con ochenta y un centavos).

Artículo N° 3 y N° 4: De forma.

C.C. 5.789 / jun. 10 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Licitación Pública N° 5/14**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Construcción de dos aulas nuevas y conexión con las preexistentes" en la Escuela Secundaria N° 15.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 27 de junio de 2014 a las 10 horas, en la Dirección de Compras, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana.

Valor del Pliego: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos treinta mil quinientos setenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 730.576,85).

Período de Consulta y Venta: hasta el 25 de junio de 2014 inclusive.

Expediente N°: 4016-9827/2014.

C.C. 5.835 / jun. 10 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.680**

POR 3 DÍAS – Objeto: Abono de Mantenimiento Integral Preventivo, Correctivo y Asistencia Técnica para equipos UPS instalados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, De La Gama y Bahía Blanca.

Fecha de la Apertura: 23/06/2014 a las 12.30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar consultas: 13/06/2014.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/06/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 5.770 / jun. 10 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 21/14**

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de obra para la "Recuperación, Ampliación, Refuncionalización y Modernización" del Policlínico Sofía Terrero de Santamarina, Infraestructura y Nexos, en el marco del Plan Más Cerca.

Presupuesto Oficial: \$ 13.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 13.500,00.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2014, 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.777 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 20/14**

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra: Contratación del Alquiler de Máquinas Viales y Camiones, en el marco del Programa "Limpieza de Márgenes Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo" Acumar y Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.696.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.700,00.

Fecha de Apertura: 7 de julio de 2014, 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° P, Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.778 / jun. 10 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.667
Prórroga**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Switches de acceso para sucursales.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 16/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 24/06/2014 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.780 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.668
Prórroga**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de solución de telefonía IP.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 19/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 25/06/2014 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.781 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.670
Prórroga**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de equipamiento de switch core para nodos centrales del Banco para actualización de la Red Lan.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 16/06/2014 a las 12:00 hs, ha sido prorrogada para el día 24/06/2014 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.782 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.674
Prórroga**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Kit's de centrales de alarma electrónica.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 17/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 25/06/2014 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.783 / jun. 10 v. jun. 12

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 11/14**

POR 2 DÍAS – Llamado a Licitación Pública N° 11/14.

Referencia: Servicio de Transporte y carga, años 2014/2015.

Expediente: 315-C-2014.

Presupuesto Oficial: \$ 2.647.800,00.

Fecha de Apertura: 25 de junio de 2014, 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal, Tel.: (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar Web-site: www.osmgp.gov.ar
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
Valor del Pliego: \$ 250,00.

C.C. 5.784 / jun. 10 v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 06-01-14

POR 2 DÍAS – Expte. N° 1788-00-14. Llámase a Licitación Pública para la contratación de: "Construcción Cordón Cuneta, 26 Cuadras, Plan 2014".

Presupuesto Oficial: \$ 2.992.762,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 1 de julio de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta las 11:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 4 de julio de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, Te.: 0249-4432049/54, int. 1238, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.992,00.

C.C. 5.793 / jun. 10 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 2/14 Postergación

POR 5 DÍAS – Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo Ex Hogar Sanford, Partido de Quilmes.

Comunicase que la Licitación Pública N° 2/2014 que debía llevarse a cabo el día 18 de junio de 2014 a las 11:00 hs. ha sido postergada hasta nuevo aviso.

C.C. 5.820 / jun. 10 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA

Licitación Pública Nacional N° 1/14

POR 3 DÍAS - Adquisición de Equipamiento Informático para el R.E.U.N.A. (Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia).

Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires – BID 1700 OC/AR

Se comunica por el presente, que en el Llamado a Licitación original se ha deslizado un error, en el punto 10 donde decía:

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Debe decir:

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php>

C.C. 5.868 / jun. 10 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 410R-2077-2014

POR 1 DÍA – Llamado a Licitación Pública N° 410R-2077-2014, para la ejecución de la obra: "Construcción de criadero de cerdos", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones trescientos treinta y dos mil trescientos diez con treinta y seis centavos (\$ 2.332.310,36), en un todo acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 7 de julio de 2014, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliego de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos treinta y dos (\$ 2.332).

C.C. 5.838 / 1° v. jun. 11

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 763/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de una Combi Okm con destino a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Presupuesto Oficial: \$ 674.980,00.

Fecha de Apertura: 26 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos (\$ 600).

C.C. 5.463 / 2° v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 13/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Rawson, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.736.275,89.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.736.275,89.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.490.850,59.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 5.836 / jun. 11 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 14/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para Villa Serrana La Gruta, Localidad de La Gruta, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.887.644,48.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 9.887.664,48.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.877.023,70.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 9.800, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.837 / jun. 11 v. jun. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.673

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento para tesorería.

Fecha de Apertura: 23-6-2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/6/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 13/6/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.839 / jun. 11 v. jun. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.681

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de grabadores hídricos stand-alone para sistema de CCTV.

Fecha de Apertura: 24-6-2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/6/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 16/6/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.840 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 29/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de notebooks destinadas a los señores Ministros y Secretarios de la Suprema Corte de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de julio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-222-14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.862

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública Nº 2/14

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº 4018-2647/14. Llámase a Licitación Pública para: Mejoramiento de caminos rurales mediante el uso de estabilizante iónico de suelo con una longitud de 14 km. en la Ciudad de Capitán Sarmiento.

Localidad: Capitán Sarmiento (Prov. de Bs. As.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.876.316,80.

Plazo de obra: 8 meses.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 29.628,95.

Adquisición del Pliego desde el día 11/6/14 hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras sita en Centenario 499, 1º piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente.

Apertura de Sobres: Día 4/7/2014 a las 11,00 hs. en Oficina de Compras, Municipio de Capitán Sarmiento.

Recepción de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

C.C. 5.863 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 104/14

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-71.710. Llamado a Licitación Pública para la Construcción y concesión de una confitería dentro del Parque Termal Dolores.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 3 de julio de 2014.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 4 de julio de 2014 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 4 de julio de 2014, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 5.864 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 20/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio del Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.357.079,55 (pesos un millón trescientos cincuenta y siete mil setenta y nueve con 55/100)

Valor del Pliego \$ 1.360 (pesos mil trescientos sesenta)

Fecha de Apertura: 4 de julio del año 2014 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 16 de junio de 2014 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 5.865 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 22/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos para frezado y repavimentación de ruta 27, tramo acceso Hipermercado y calle Ramón Carrillo, Rincón de Milberg, Tigre.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho con 86/100 (\$ 3.816.568,86)

Valor del Pliego Pesos tres mil ochocientos dieciséis con 56/100 (3.816,56).

Fecha de Apertura: 8 de julio de 2014 a las 10:30 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.866 / jun. 11 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 47/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-4806/14. Llámese a Licitación Privada Nº 47/14, referente a la adquisición de guantes descartables, con destino al

Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 16/6/2014 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.871

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 48/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-4913/14. Llámese a Licitación Privada Nº 48/14, referente a la adquisición de Soluciones Gran Volumen, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 16/6/2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.872

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 49/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-4914/14. Llámese a Licitación Privada Nº 49/14, referente a la adquisición de Soluciones Parenterales, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 16/6/2014 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.873

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 50/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-4915/14. Llámese a Licitación Privada Nº 50/14, referente a la adquisición de Tiras Reactivas Glucosa en Sangre, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 16/6/2014 a las 11:45 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.874

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 51/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-4916/14. Llámese a Licitación Privada Nº 51/14, referente a la adquisición de Antisépticos y Desinfectantes, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 16/6/2014 a las 12 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.875

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada Nº 73/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2976-4728/14. Llámese a Licitación Privada Nº 73/14, referente a la adquisición de Aires Acondicionados con instalación

incluida, con destino al Servicio de Emergencia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 16/6/2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.876

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 10/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1474/12. Llámese a Licitación Privada N° 10/14, para la adquisición de productos médicos (Esterilización), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 17 de junio de 2014, 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.877

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 11/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1475/14. Llámese a Licitación Privada N° 11/14, para la adquisición de productos médicos (Suturas), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 17 de junio de 2014, 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.878

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1476/11. Llámese a Licitación Privada N° 12/14, para la adquisición de productos médicos (General, Jeringas, Agujas, etc.), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 17 de junio de 2014, 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.879

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 13/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1477/14. Llámese a Licitación Privada N° 13/14, para la adquisición de productos médicos (Soluciones Parenterales), establecida para el ejercicio 2014, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día martes 17 de junio de 2014, 12:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la Planta Baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 5.880

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 32/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-4674/14. Llámese a Licitación Privada N° 32/14 por la adquisición de Descartables, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de junio de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 16/6/14, a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 5.881

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 33/14

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4746/14. Llámese a Licitación Privada N° 33/14 por la adquisición de Descartables, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de junio de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 16/6/14, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 5.882

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 57/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4922/14. Llámese a Licitación Privada N° 57/14, referente a la adquisición de Medicamentos Inyectables I, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/6/2014 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.883

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 58/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4923/14. Llámese a Licitación Privada N° 58/14, referente a la adquisición de medicamentos vía oral, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/6/2014 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.884

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 59/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4924/14. Llámese a Licitación Privada N° 59/14, referente a la adquisición de Psicofármacos y Estupefacientes, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/6/2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.885

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 60/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4925/14. Llámese a Licitación Privada N° 60/14, referente a la adquisición Anestésicos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/6/2014 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.886

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 61/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4926/14. Llámese a Licitación Privada N° 61/14, referente a la adquisición de Contrastes Radiológicos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/6/2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.887

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 62/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4927/14. Llámese a Licitación Privada N° 62/14, referente a la adquisición de ropa descartable, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/6/2014 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.888

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 63/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4928/14. Llámese a Licitación Privada N° 63/14, referente a la adquisición de Guías con provisión de bombas, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 18/6/2014 a las 11:45 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 5.889

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 61/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6776/14. Llámese a Licitación Privada N° 61/14, para la adquisición de: Mantenimiento de equipos varios, para el Servicio de Electromedicina, Ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de junio de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.890

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 68/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 68/14, para cubrir necesidades de insumos para el Servicio de Hemodinamia del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 16/6/2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sito en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 5.891

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 316/14. Expediente N° 4121-2993/14. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra "Repavimentación y obras varias en avenida Antártida Argentina".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30-6-14, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.311.017.

Valor del Pliego: \$ 2.311.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., TE: 03487-443768.

C.C. 5.892 / jun. 11 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 164/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-61962/13. Llámese a Licitación Pública N° 164/14 para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines con destino al H.I.E. Colonia "Dr. Domingo Cabred", sito en la Av. Cabred y San Juan de Dios de la Localidad de Open Door, Luján, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014 o fecha posterior aproximada a determinar por este Ministerio, con la opción, a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2014, a las 10.00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de junio de 2014, a las 10.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.870 / jun. 11 v. jun. 13

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-9736-05. La Resolución 116 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Tigre.

VISTO, el expediente N° 21557-9736-05 y lo establecido por Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo municipal, de la Municipalidad de Tigre, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 198/200. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre mediante Decreto N° 650/09, por el cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1º de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

1.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO – CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
25	10	18 Agrup. Prof.
24	9	17 Agrup. Prof.
23	8	16 Agrup. Prof.

2.- AGRUPAMIENTO PROFESIONAL –CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	9	17
21	9	17
20	9	17
19	9	17
18	8	16
17	8	16
16	8	16
15	8	16
14	7	14
13	7	14
12	7	14
11	7	14
10	6	12
9	6	12
8	6	12
7	6	12
6	6	12

3. AGRUPAMIENTO TÉCNICO – CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	8	12
21	8	12
20	8	12
19	8	12
18	7	11
17	7	11
16	7	11
15	7	11
14	6	10
13	6	10
12	6	10
11	6	10
10	5	9
9	5	9
8	5	9
7	5	9
6	5	9

4. AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	7	11
21	7	11
20	7	11
19	6	10
18	6	10
17	6	10

16	5	9
15	5	9
14	5	9
13	4	8
12	4	8
11	4	8
10	4	8
9	3	6
8	3	6
7	3	6
6	3	6

5. AGRUPAMIENTO OBREO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	6	10
21	6	10
20	6	10
19	5	9
18	5	9
17	5	9
16	4	8
15	4	8
14	4	8
13	3	6
12	3	6
11	3	6
10	3	6
9	2	4
8	2	4
7	2	4
6	2	4

6.- AGRUPAMIENTO DE SERVICIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	5	11
21	5	11
20	5	11
19	4	9
18	4	9
17	4	9
16	3	7
15	3	7
14	3	7
13	2	5
12	2	5
11	2	5
10	2	5
9	1	3
8	1	3
7	1	3
6	1	3

6. AGRUPAMIENTO PROFESIONAL SANITARIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
72 (22)	9	17
71 (21)	9	17
70 (20)	9	17
69 (19)	9	17
68 (18)	8	16
67 (17)	8	16
66 (16)	8	16
65 (15)	8	16
64 (14)	7	14
63 (13)	7	14
62 (12)	7	14
61 (11)	7	14
60 (10)	6	12
59 (9)	6	12
58 (8)	6	12
57 (7)	6	12
56 (6)	6	12

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.555 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13. La Resolución 132 de fecha 14 de abril de 2014. Municipalidad de Quilmes.

VISTO el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13, en el cual se propicia correlacionar el cargo de “Personal Jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B”, de la Municipalidad de Quilmes, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y;

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de “Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B”, de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de “Subdirector”, vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo “Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B” de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de “Subdirector”, vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.556 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-120455-09. La Resolución 107 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de General San Martín.

VISTO, el expediente N° 21557-120455-09 y lo establecido en la Decreto Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto 1.928/2008 del Poder Ejecutivo Municipal se establecieron las equivalencias de las categorías de Personal del Agrupamiento Informática con vigencia a partir del 01/10/2008 conforme Anexo III del mismo, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 16. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 30/09/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/10/2008
CLASE 1 A	A
CLASE 1 B	
CLASE 1 B	1
5	2
6	3
7	5
8	8
9	4
10	6
11	8
12	7
13	8

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.557 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-124820-09. La Resolución 167 de fecha 29 de abril de 2014. Municipalidad de General Madariaga.

VISTO, el expediente N° 21557-124820-09 y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la Municipalidad de General Madariaga, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.879/2009 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Madariaga se aprobó un nuevo escalafón municipal, categorías salariales y nomenclador de cargos con vigencia a partir del 01/01/2009, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 125. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de Decreto Ley N° 9.650/80, por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la

Municipalidad de General Madariga, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que surtirán efectos patrimoniales a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 31/12/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/01/2009
1	1
2	3
3	6
4	8

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.

C.C. 5.558 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-156055/10. La Resolución 114 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Carlos Tejedor.

VISTO, el expediente N° 21557-156055/10 y la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 2.164/09 de la Municipalidad Carlos Tejedor, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el personal de Planta Permanente de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que por Ordenanza N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal en su Anexo IV-B y V-A se aprobó nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el Personal de Planta Permanente con vigencia a partir del 1° de enero de 2010, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 19. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal de la Municipalidad de Carlos Tejedor, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA ANTERIOR A 2009	CATEGORÍA VIGENTE A PARTIR DE 2010
CATEGORÍA 1	CATEGORÍA 1
CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 1
CATEGORÍA 3	CATEGORÍA 1
CATEGORÍA 4	CATEGORÍA 1
CATEGORÍA 5	CATEGORÍA 2

CATEGORÍA 6	CATEGORÍA 3
CATEGORÍA 7	CATEGORÍA 3
CATEGORÍA 8	CATEGORÍA 3
CATEGORÍA 9	CATEGORÍA 4
CATEGORÍA 10	CATEGORÍA 4
CATEGORÍA 11	CATEGORÍA 5
CATEGORÍA 12	CATEGORÍA 5
CATEGORÍA 13	CATEGORÍA 6
CATEGORÍA 14	CATEGORÍA 6
CATEGORÍA 15	CATEGORÍA 7
CATEGORÍA 16	CATEGORÍA 7
CATEGORÍA 17	CATEGORÍA 8

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.559 / jun. 6 v. jun. 12

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-141862-09. La Resolución 110 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Brandsen.

VISTO, el expediente N° 21557-141862-09 y lo establecido en la Ordenanza N° 1317/08 de la Municipalidad de Brandsen, por medio del cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen, se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 94. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08, por el cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍAS HASTA EL 30/12/2008	CATEGORÍA A PARTIR DEL 01/01/2009
PROFESIONAL I	PROFESIONAL E
OBSTETRICIA I	PROFESIONAL E
TÉCNICO I	TÉCNICO E
TÉCNICO II	TÉCNICO E

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.560 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-74690-07. La Resolución 106 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de Baradero.

VISTO, el expediente N° 21557-74690-07 y lo establecido en el Decreto N° 75/07 de la Municipalidad de Baradero, por medio del cual se aprobó una recategorización para el personal de Plata Permanente con estabilidad a partir del 1° de marzo de 2007; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Comuna de Baradero, mediante Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007, aprobó para el personal de Planta permanente con estabilidad, una recategorización a partir del 1° de marzo de 2007, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 109. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007 de la Municipalidad de Baradero, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 5.561 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-72273-07. La Resolución 70 de fecha 31 de marzo de 2014. Municipalidad de Alberti.

VISTO, el expediente N° 21557-72273-07 y lo establecido mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal Categorías Salariales y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de enero de 2007, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial, y Nomenclador de Cargos con vigencia a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 37. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti mediante Ordenanza N° 1.596/06 y por Decreto 769/06 de dicha comuna, por el cual se aprobó un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial, y Nomenclador de Cargos con vigencia a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de la referida Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO

CATEGORÍAS HASTA EL 31/12/2006	CATEGORÍAS A PARTIR DEL 01/01/2007
2	2
3	3
4	4
6	6
7 A	
7 B	
8 D	
8 A	7
5 B	
5 A	
9 B	
9	
11	10
5 C	
	11
5 D	
12 B	
	13
14	
9 A	14
12 A	15
18	
	16
95	
24 C	17
22	
	19
24 B	
23	
	21
22 A	
22 B	
23	
18 A	
24	24
25	25
98	26
99	27
26 B	28

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 5.562 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda

persona que se considere con derecho al beneficio pensionario o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

NÚMERO DE EXPEDIENTE y CAUSANTE.-

1. 21557-43813-06: VELLÓN, Ricardo José suc.-
2. 21557-279779-14: MEDICINA, Sara suc. (Ref. Sub fallec. pedido por Claudio Fabián SANTILLÁN)
3. 21557-242663-13: CORONEL, Alejandro Alberto suc.
4. 21557-73445-07: MAIDANA, Walter suc.
5. 21557-104022-08: LEDESMA Roxana Andrea suc.
6. 2350-147029-03: MORALES, Gloria Esther suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente - Titular - Resol HD - Notificada a:

21557-171252-10 - PARRA, ROSA ESTER - 703947 - PARRA ROSA ESTER; resolución y deuda de \$ 43231,41
 2918-7909/92 - ALARCÓN, VÍCTOR HUGO SUC. - 740333 - VILLEGAS MARÍA ELENA; resolución y deuda de \$ 50.466,64
 2350-146162-03 - DIP, RUFINO - 575749 - DIP RUFINO; resolución y deuda de \$ 73.026,30
 2350-13545-02 - TOLOZA, TRÁNSITO - 754.880 - TOLOZA, TRÁNSITO; deuda de \$33.274 y afectación del 20% (incomp.)
 21557-207445-11 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel - 757.358 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel; reconocer serv. contrato y deuda por aportes de \$ 42.013,46
 2350-111779-01 - GILES, EMILIO HUMBERTO SUC. - 748.075 - GILES, Snia DINA; deuda de \$ 806.-
 2350-107741-01 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA - 747.261 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA, concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio
 2350-82967-00 - ORDÓÑEZ, Nilda Blanca suc - Res.13-09-07, Acta N° 2979 - ACEVEDO, María Eva; convalidar la baja y notificar deuda de \$ 7.031,99 (sujeta a actualización
 2350-130985-02 - FERRER, Gerónimo Pascual - 760.187 - FERRER, Gerónimo Pascual concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución
 2803-53232-88 - PINEDO, Enrique suc. - 747213 - DE LAFERRERE, Sofía concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución
 2350-95370-01 - LUPARDO, Justo Agustín - 545891 - LUPARDO, Justo Agustín , concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 110.207,78.-
 2803-71487-90 - ARECES, Jorge José suc. - ——— - Rossi, Susana Mercedes concurrir al IPS a estar a derecho (ref: alimentos)
 21557-24039-05 - GÓMEZ, Stella Maris - 783.864 - TANCREDI, Oscar; concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 433.254,70.-
 21557-107245-08 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz - 783.607 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz
 2350-149959-03 - QUIROGA, Marta suc. - 699.075 - PEITI, Fabián Gerardo concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 331.760,82
 21557-228646-12 - COSTA, Néstor Alberto - 788237 - COSTA, Néstor Alberto
 21557-249693-13 - GÓMEZ, Marcos Andrés - 788291 - GÓMEZ, Marcos Andrés
 2918-41891-79 - BRUNETTI, Natalio - 786.148 - BONILLO, Ebelia Esther
 2337-4454-79 - FUHR, Antonio María suc.- 786.514 - Ana María HEITRECOVSKY; derecho pensionario y deuda de \$ 3.655,80
 2803-51901-88 - LÓPEZ Luis suc. - 716.079 - MORENO, Ricardo; intimar pago deuda de \$ 3.487,28
 2918-28654-93 - ÁLVAREZ, Luisa Rosa suc. - 734.460 - ZEBALLOS, Jorge Luis; intimar pago de deuda de \$ 15.138,64 por haberes percibidos sin derecho
 2350-96392-01 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio - 560.458 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio; intimar pago de deuda de \$ 42.264,66 por haberes percibidos sin derecho
 2350-92015-01 - GRISPAN, Ricardo Hugo - 730.750 - GRISPAN, Ricardo Hugo; intimar pago de deuda de \$ 130.769,50 por haberes percibidos sin derecho
 2350-104031-01 - MAGAZ, Manuel Horacio - 676.798 - MAGAZ, Manuel Horacio; intimar pago de deuda total por \$ 185.224,78

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

2918-49552-95 VILLARREAL, Carolina Isabel suc.
 2918-78342-76 URE, Roberto Guillermo suc.
 2350-67163-99 ROMERO, Ramón Ciriaco suc.
 2918-15512-92 MENDIZÁBAL, José Roberto suc.
 2918-26134-68 SPIRITO, Hugo César suc.
 2918-73958-76 MACCARINI, César Antonino suc.
 21557-159631-10 ALABE, Dominga suc.
 2350-11153-96: CLAVELLO, Ángel José suc.
 2918-55422-74: RAMOS, Oscar Osvaldo suc.
 2918-42225-94: VIVIANI, Enrique Bautista suc.
 2337-33979-81: CANEPARE, Francisco Reinaldo suc.
 2350-13596-96: TELEIRO, Servando Oscar suc.
 2918-11336-71: COLLANTES, Lia Nelly SUC.
 2918-8584-77: ALORI, Teresita Justa Noemí suc.

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto.

C.C. 5.545 / jun. 6 v. jun. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° UNO Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de colaboradora del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela
 2147-133-1-1697/2003 PARISI RAÚL CARLOS PASO DE LOS PATOS N° 3476 EX 3468 TORTUGUITAS - IV - P - 78 - 14
 2147-133-1-2324/2004 CHACÓN PASCUAL CABILDO N° 3895 LOS POLVORINES - IV - H - 52 - 1
 2147-133-1-2696/2004 DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES LORENZINI C. N° 536 VILLA DE MAYO - V - G - 47 - 12
 2147-133-1-2941/2004 EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES VELÁZQUEZ N° 3364 LOS POLVORINES - IV - S - 49 - 22
 2147-133-1-3422/2005 RODRIGO FRANCISCO JORGE CARLOS PELLEGRINI N° 1023 LOS POLVORINES - V - K - 35 - 3
 2147-133-1-3494/2006 MONCHETTI DE GIMÉNEZ ISABEL, SANABRIA N° 5120 INGENIERO ADOLFOS SOURDEAUX - V - A - 129 - 7a
 2147-133-1-3473/2006 ICARDI PIENOVY Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMBIASO BARTOLOMÉ EDUARDO FERRARI ROBERTO EUGENIO BALESTRIERI FRANCISCO VENTURA COLL N° 1588 GRAND BOURG - IV - R - 107 - 16A
 2147-133-1-3521/2006 NAN DE ARRICAU MARÍA ESTHER ARRICAU Y NAN ELISA MARGARITA ARRICAU Y NAN ROBERTO JUAN ARÉVALO N° 2198 LOS POLVORINES - IV - N - 31B - 1
 2147-133-1-15/2008 APIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUCRE N° 2987 LOS POLVORINES - V - D - 40A - 1
 2147-133-1-21/2008 ZAPIOLA ALFREDO ALFREDO MÁRQUEZ N° 1760 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 71B - 22
 2147-133-1-48/2008 JONES DE NEUMAN MINNIE STANLEY JONES DE SPINELLI JANE MORGAN WASHINGTON JONES DE MARTI ANITA STANLEY JONES EDMUNDO STANLEY JONES JORGE STANLEY JUAN DE HERRERA N° 1573 EX 1468 ADOLFO BORDEAUX - V - A - 145 - 3
 2147-133-1-53/2008 PACHECO SANTA MARINA CARLOS ÁNGEL EDUARDO BAILEN N° 3201 PABLO NOGUÉS - IV - G - 109 - 8
 2147-133-1-08/2009 GAMBIER MARÍA AMELIA GENERAL MOSCONI N° 2320 LOS POLVORINES - IV - N - 25 - 16
 2147-133-1-22/2009 AGUACIL SAFCCII INGENIERO HUERGO N°533 VILLA DE MAYO - V - E - 94 - 7
 2147-133-1-23/2009 ROSSI AMÉRICO VICENTE RIZZI ALEJANDRA ROSSI CRISTINA ROSSI ESTHER ROSSI ALFREDO URIBURU N° 1342 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 142B - 9
 2147-133-1-85/2009 SEGHEZZO JORGE ANÍBAL LARUMBE GREGORIO ANÍBAL SOTO MARIO FRANCISCO MAZZA MARCOS ENRIQUE RAULT JUAN PEDRO LUJÁN N° 2749 VILLA DE MAYO - V - G - 4 - 13. Eugenia Gómez, Escribana.

C.C. 5.689 / jun. 9 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA ESTER ARGUMEDO MORENO que por expediente N° 2974-3609/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2974-3609/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno (DNI N° 21.703.204), por la suma de pesos seiscientos sesenta y uno con ocho centavos (\$ 661,08), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indevido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Patricia Ester Argumedo Moreno para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 504/14. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá". Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 5.659 / jun. 9 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A- Mza. 3 - Parc. 5a, (según plano de posesión 5c) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan C. Veramendi, Intendente.

C.C. 5.673 / jun. 9 v. jun. 11

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas Clase "B", para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, Ley 19.550), 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, Clase "A" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Según lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.560 y Art. 9° del Estatuto Social, las acciones que se hallen en poder del Ejecutivo Provincial (Clase "A"), sólo podrán ser transferidas a las entidades empresarias expresamente señaladas en la Ley mencionada (Clase "B"). Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014 y del Directorio del 27 de mayo de 2014, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 2.000.000; (b) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones Clase "A" podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "A" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "A" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva

Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "A" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones clase "A" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a terceros. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.701 / jun. 9 v. jun. 11

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES S.A.P.E.M.

POR 3 DÍAS - Suscripción de Acciones. Fondo de Garantías Buenos Aires S.A.P.E.M. (la Sociedad), inscrita en la D.P.P.J., bajo la matrícula 42.339, ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, Ley 19.550), 1.148.149 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, Clase "D" y con derecho a un voto cada una (las Nuevas Acciones) de la Sociedad. Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014 y del Directorio del 27 de mayo de 2014, en los siguientes términos y condiciones: (a) Monto: 1.148.149; (b) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones podrá perfeccionarse los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, calle 51 N° 774, La Plata, en el horario de 10 a 17, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (c) Características: Las Nuevas Acciones clase "D" son ordinarias nominativas no endosables, todas ellas de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una; (d) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (e) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones clase "D" serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones clase "D" que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones clase "D" no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a terceros. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 20.702 / jun. 9 v. jun. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Moreno**. QINLI CHEN propietario del supermercado, sito en Joly N° 2015. Moreno. Provincia de Bs. As. que vende al Sr. Guo Jianbin el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Joly N° 2015, Moreno, Provincia de Bs. As. S.I. 39.722 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Se comunica que el Sr. CANAN, LUIS FLORENCIO DNI 4.927.589, cede y transfiere el fondo de comercio del rubro de Panadería y Confitería con elaboración, ubicada en Avda. José María Paz N° 1785/93 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. a favor de Quevedo, Walter Eduardo con personal, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.098 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Haedo**. GLADYS NOEMÍ RIJAVEC, transfiere el local de Carnicería Productos de Granja, sito en Fassola 206 Haedo Prov. Bs. As a Osvaldo Javier Juajardo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.095 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. ADRIÁN BUONGIORNO, transfiere a Mirian Isabel Báez negocio de restaurante y venta de comida para llevar sito en French 27/33 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.148 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. JOSÉ ANTONIO GALINDO GARCÍA DNI 93.745.986, vende a Adriana Varrone DNI 20.937.557 y Daniel Ángel DNI 12.254.570 en un porcentaje de 20% a cada uno, de la panadería y confitería ubicada en Primera Junta 599 Localidad San Miguel, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.312 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha que GUANGTAI SHEN, con D.N.I. N° 94.016.802, con domicilio en calle 55 N° 2882 de Necochea, vendió a la Sra. Xiuhong Li, DNI N° 94.297.789, con domicilio en calle 560 N° 1183 de la Ciudad de Quequén, el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado "Universo" ubicado en calle 55 N° 2882 de Necochea. Registros de oposición en calle 57 N° 2716 de Necochea.

Nc. 81.185 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Escobar**. MICHAYLYSZYN ALFREDO ATILIO DNI 14.429.723 con domicilio en Conde De Turín N° 1338 de Matheu, Partido de Escobar, informa que vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el 50 por ciento del fondo de comercio Michaylyszyn Alfredo y Pires Diz Sergio Soc. de Hecho CUIT 30-71200759-8 (venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas), ubicado en 25 de Mayo N° 514 de Escobar a Pires Diz Sergio Rogelio DNI 16.397.313 con domicilio en Arizaga N° 3195 El Cazador, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.330 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Escobar**. LONGO-MARTINO S.H. Transfiere el fondo de comercio "Los Girasoles" Rubro: Dietética y Herboristería, Dom.: Rivadavia N° 410, Escobar, al Sr. Pablo Nahuel Longo, DNI 33.626.211, Dom.: José León Suárez N° 2572, Cap. Fed., Reclamos de Ley en dicho domicilio.

Z-C. 83.329 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CRISTIAN MANUEL AGUIRRE. DNI 30.513.271, vende y transfiere a Noelia Nuria Buczacki, DNI 34.619.378, fondo de comercio: minimercado kiosco y comidas para llevar, sin venta de bebidas alcohólicas sito en Lacroze 4718, Villa Ballester, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.313 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Zárate**. El Sr. ALBERTO ANDRÉS TORRES, DNI 10.529.596, Informa el cambio de razón

social del comercio kiosco 19, del cual era titular, con domicilio 19 Marzo 338, a el Sr. Luis Eduardo Torres, DNI 14.559.631. Reclamos de Ley en el citado comercio.

Z-C. 83.341 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Zárate**. VALENTINI ALBERTO PEDRO CUIT 20-08572855-6 hace saber que ha Transferido el comercio de su propiedad, sito en General Paz 1641 de la Ciudad de Zárate del rubro Pollería a Valentini Diego Alberto CUIT 23-28942386-9 y Valentini Betina Soledad CUIT 27-35835847-6

Z-C. 83.340 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Garín**. RICARDO ADRIÁN NAVARRO, DNI 17.359.392, transfiere fondo de comercio, "Los Cuyanos", venta de artículos regionales a Gloria Isabel Schwetz, DNI 11.693.7012, sito en Colectora Oeste 1890 de Garín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.331 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Glew**. RICARDO CIFRE, DNI 12.085.003, con domicilio real en la calle Estados Unidos 4131, Departamento 7 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio correspondiente al inmueble ubicado en la calle Gervasio Méndez 253/269, de la Localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. V, Sección F, Manzana 360, Parcelas 30/31, Partidas 003-14278/12469, con el siguiente rubro y especificaciones: "Hotel de Día Pensión", con trámite de habilitación por expediente de 4003-55193/2013, a la Sra. Claudia Liliana Ortiz, DNI 17.726.588, con domicilio legal en la calle José Martí N° 1127, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley mismo domicilio. Gabriel E. Rodríguez Roda, Escribano.

L.Z. 46.730 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que PABLO HUMBERTO ROJAS, transfiere a Andrés Maximiliano Gregorio negocio de Peluquería para damas y caballeros sito en Av. Mitre 1141. Piso 2° Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.163 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. MARÍA LAURNAGARAY DNI 5.268.153, notifica la venta del fondo de comercio sito en Bustamante N° 2050 de la Localidad y Partido de Hurlingham, habilitado como jardín de infantes "El Gato Confite", a los señores Diego De Cunzo, DNI 25.906.377 y Federico Nicolás Carreira, DNI 27.584.780. Reclamos de Ley 11.867. Serrano 1345, San Miguel, tel: 44515001. Sergio Eloy Caffesse, Abogado.

L.P. 20.602 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. CARLOS ÁNGEL VALOTTO DNI 7.829202 transfiere Habilidad Municipal de Supermercado ubicado en Paso de La Patria 234 de la Ciudad de J. M. Ezeiza, Partido de Ezeiza a Alejandro Arturo Kolber DNI 17.834.744. Reclamos de Ley en el mismo. Silvia Gabriela Strodl, Contadora Pública.

L.Z. 46.726 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. INALEF S.R.L. transfiere a DG2 Productos Textiles S.R.L. el fondo de "Fabricación y acabado de prendas de vestir", sita en 66 José C. Paz N° 57411/47, Villa Libertad, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.648 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. ARIEL FABIÁN PIZZINO transfiere a Scat Argentina S.R.L. el fondo de comercio de la "Fabricación de prendas de vestir", sita en 06 Rosales N° 3733, Villa Lynch, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.650 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. RIBAS MARCOS MARCELO, DNI 17.561.219 Transfiere a Iribas Nadia Myriam, DNI 29.984.408, Rubro: Fotocopia, kiosco, locutorio, librería. Sito en Av. Ricardo Balbín N° 1775. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 20.665 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CLUB SPORTIVO S.R.L. cede y transfiere, libre de toda deuda y sin personal, el fondo de comercio del rubro restaurante desarrollada exclusivamente en el inmueble sito en Mendoza 1731, Local 6, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, a Cantina Raimundez S.R.L. Las oposiciones de la Ley deberán ser presentadas en Florida 375, Piso 2°, Oficina "A" C.A.B.A.

C.F. 30.756 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **City Bell**. SPERGGE FERNANDA VALERIA, CUIT 27-29785213-8, vende fondo de comercio, Salón de eventos sito en la calle 473 bis. Nro. 1364 City Bell, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires al Sr. Pérez Muñoz Axel Francisco CUIT 20-30427415-9, Reclamos de Ley calle 473 bis Nro. 1364 City Bell. Garegnani Karina Susana, Contadora Pública.

L.P. 20.716 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG XIAO JIAN, DNI 94.818.162, transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" ubicado en Monroe 1023/27 Nahuel Huapi 1028 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Lin, Jinhua, DNI 93.490.269. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.154 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Morón**. MUÑIZ PAULA DANIELA, en 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. transfiere titularidad del Fondo de Comercio a Ana López S.R.L. ubicado en calle 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., rubro art. de vestir, incluye ropa, indumen-

taria y zapatería. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Hernán Domínguez, Contador Público.

Mn. 62.185 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Fernando Gabriel Fossa, abogado, comunica que MIGUEL ÁNGEL COSTA informa la transferencia de la Fábrica de Muebles de Madera, sito Gallo 1627-1714- Ituzaingó, Bs. As, a MCM Equipamientos Argentina S.R.L. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.178 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Berisso**. CARMEN ORMACHEA (DNI 6.138.268) con domicilio en calle 12 N° 4095 de Berisso, vende a Inés Antonia Gómez viuda de Ríos (DNI 4.827.576), domiciliada en calle 179 N° 2749 de Berisso, el fondo de comercio Club de Salud Rehabilitación Cardiológica y Traumatológica ubicado en 8 esquina 165 de Berisso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido.

L.P. 20.714 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Sr. ÁGUILA NÚÑEZ HERNÁN ROBERTO, documento nacional de identidad 23.335.675, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada, vende y transfiere a Weg, Cun Ming, con documento nacional de identidad 94.620.889 con domicilio en Llavallol 1820 de Capital Federal el fondo de comercio de autoservicio mayorista y minorista denominado "Laly", sito en Avenida San Martín 1948, Adrogué. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada.

L.Z. 46.799 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Grand Bourg**. Se hace saber que ZULMA BEATRIZ ABLANEDO, DNI 4.090.751, CUIT 27-04090751-97 domic. en calle Francisco Seguí N° 1455 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Buenos Aires, ha transferido en forma gratuita el 100% del fondo de comercio de farmacia de su propiedad denominada Farmacia Laguzzi, que explota en el local sito en calle Francisco Seguí 1455 de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, a Diego Gomes, DNI 21.451.829, CUIT 20-21451829-6, domiciliado en Francisco Seguí N° 1470, de Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley ante la Escribana Fátima L. Cosso, oficinas en Sarmiento 1686, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en horario de 15 a 19 hs.

L.P. 20.888 / jun. 11 v. jun. 17

Convocatorias

SABER Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de junio de 2014, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la autorización para la constitución de una sociedad comercial.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se

deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.729 / jun. 6 v. jun. 12

ITALMAX Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección General de Personas Jurídicas Matrícula N° 36147 Legajo N° 67481 - Fecha de Inscripción 29/09/1993. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Italmax Sociedad Anónima" a celebrarse el día 10 del mes de julio de 2014, a las 20:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Emilio Rosas N° 43 de la Ciudad de Bahía Blanca para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, al 28 de febrero de 2014.

2.- Tratamiento del Proyecto para la Distribución de Utilidades.

3.- Ratificación del Directorio Actual.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

B.B. 57.216 / jun. 6 v. jun. 12

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.

3. Elección de Síndico titular y Suplente por vencimiento de sus respectivos mandatos.

4. Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 20.564 / jun. 6 v. jun. 12

PÉREZ, DALSGAARD Y CÍA. S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Señores accionistas: En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 14° del estatuto social y a lo

resuelto por el directorio de la entidad al respecto, convócase a los señores accionistas de "Pérez, Dalsgaard y Cía." S.A. a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día veintisiete de junio de dos mil catorce a partir de la hora dieciocho en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Moreno esq. Suipacha de Tres Arroyos, partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea (conf. Arts. 73 y 249, LSC).

2º Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1) ley 19.550 por el quincuagésimo quinto ejercicio social comprendido entre el 1º de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014. Aprobación de la gestión del directorio.

3º Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuesta por el directorio, en exceso de los topes del art. 261 L.S.C.

Nota: se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2014. María Adelina Pérez. Presidente.

T.A. 87.359 / jun. 6 v. jun. 12

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de las Cesiones de Acciones.

3º Tratamiento de la Renuncia de los tres Directores Titulares.

4º Elección de tres nuevos Directores para que ocupen los cargos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Luis E. Raskovsky, Abogado.

C.F. 30.760 / jun. 9 v. jun. 13

QUÍMICOS ESIOD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2014, a las 9:00 hs., en Primera y Segunda Convocatoria, en la sede social, calle 5 esq. 4, Parque Industrial General Savio, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Firma de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta que a esos efectos se labre;

2) Consideración del Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Inventario y tratamiento de los resultados todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.829 / jun. 10 v. jun. 16

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para

el día 2-7-2014, a celebrarse en Primera Convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en Segunda Convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años.

5) Elección de dos Directores Titulares por dos años.

6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.

7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 20.801 / jun. 10 v. jun. 16

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima" Matrícula 10.277; Legajo 26.141 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2014, a las 20 hs. en Primera Convocatoria, y a las 21 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Garay 882 de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Aumento de capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Entidad no incluida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.244 / jun. 10 v. jun. 16

STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Stella Maris Sociedad en Comandita por acciones. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de julio de 2014 a las 13 horas y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle 48 N° 884, 3º. Piso, Of. "B" de la ciudad de La Plata (Prov. Bs. Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se labre;

2) Ratificación de la Reconducción de la Sociedad, modificación del artículo 3º;

3) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013;

4) Ratificación de la declaración composición capital comanditado y comanditario luego de la reunión del Órgano de Administración del 4 de enero de 2014;

5) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción;

6) Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. (Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de la L.S.). Raúl Horacio Terzaghi. Administrador.

C.C. 20.880 / jun. 11 v. jun. 17

PRFV LINERS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2014, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en Rivadavia 608, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la dispensa en la confección de la memoria.

3) Consideración de los estados contables, memoria y demás documentación de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

4) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

6) Honorarios del Directorio; Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente. Designación de nuevo Directorio.

7) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. Marcelo A. Rufino, Abogado, apoderado.

C.F. 30.770 / jun. 11 v. jun. 17

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público de ANABELLA EMILIA DI SCALA de 12 de Octubre 3244 y YADIA ANABEL SCARAMUZZINO de Alvarado 2882 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.464

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata Inscripción como Martillero y Corredor Público de FRANCISCO TALIERCIO de Caboto 4651 y FABIANA ANDREA ORFANELLI de Rodríguez Peña 2069 Piso 5º B Ambos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.465

Sociedades

CORPORACIÓN GULFOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 30/8/12 se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital hasta la suma de \$ 3.998.500 y reformar el art. 2º del estatuto social, cuyo texto se transcribe: "2) Capital Social. El Capital social es de \$ 3.998.500 (pesos tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos), dividido en: 3.998.500 (tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientas) acciones nominativas ordinarias, no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal \$ 1. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo

de su monto conforme la previsión contenida en el art. 188 de la Ley 19.550. El Directorio estará facultado para fijar las condiciones de suscripción e integración de nuevas emisiones. Julieta S. González, Abogada.

S.M. 52.207

INDUSTRIAS MC DEG Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de AG.O. del 4-03-2014. Se renovó Directorio: Presidente; Daniel Eduardo González. Director Suplente; Marcelo Cordero. Carlos Alberto Lendaro, Notario.

Mc. 66.729

LA ESQUINA DEL COMFORT Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de AG.O. del 28-04-2012. Se renovó Directorio: Presidente; Osvaldo Amorena. Director Suplente; Ángela Rodríguez. Carlos Alberto Lendaro, Notario.

Mc. 66.728

AUTOTRANSPORTE COLPRIM S.A.

POR 1 DÍA - Exp. 21209-240248/11 Leg. 97962. Por Asamblea del 01/05/2014, se designa por vencimiento de mandato el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Omar Agnelli, DNI: 18.250.916, arg., comerc., casado, 20/06/1966, con domicilio en Fader 962, Loc. Burzaco, Part. Alte .Brown, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Juan Luis Agnelli, DNI. 26.526.558, arg., 09/05/1978, comerc., soltero, con domicilio en avenida San Martín 254, Loc. Adrogué, Part. Alte. Brown, Prov. de Bs. As.; Director Titular: Gabriela Beatriz San Lorenzo, DNI: 20.011.803, 01/01/1968, comerc., arg., casada, con domicilio en Fader 962, Loc. Burzaco, Part. Alte Brown, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Clara Paula Agnelli, DNI: 25.833.268, argentina, 06/05/1977, docente, soltera, con domicilio en Avenida San Martín 254, Loc. Adrogué, Part. de Alte Brown, Prov. de Bs. As. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.678

BEST WHIP BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Exp. 21.209-263012/11/, Leg. 187848. Por Asamblea del 05/05/201 se acepta por unanimidad, la renuncia presentada por Adonis Torres Zamora al cargo de Director Suplente, designando por unanimidad a Herminda Elvira Fadrique Núñez en su reemplazo y se ratifica en su cargo de Presidente a Roberto Antonio Ramos Morales; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Antonio Ramos Morales, DNI 95.003.534, 14/12/64; Director Suplente: Herminda Elvira Fadrique Núñez, DNI: 95.087.244, 15/09/1965, ambos solteros, cubanos, comerciante y con domicilio en Chacabuco 1214, apartamento 3- A, Loc. y Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.677

PROPIEDADES Y DESARROLLOS FIRENZE S.A.

POR 1 DÍA - Exp. 21209-23222 Leg. 203736. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/04/2014, por unanimidad, se aceptó la renuncia de Fabián Alejandro Ballardini al cargo de Director Suplente, se designó a Christian Ariel Rojo en su reemplazo; se ratificó a Florencia Salmoiraghi como presidente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Florencia Salmoiraghi, DNI: 22.502.324, 29/12/1971, Director Suplente: Christian Ariel Rojo, DNI: 25.598.415, 24/09/1976; ambos arg., solt., comerc. y con

domic. en Los Cipreses 2, Barrio Carabassa, Pilará, Lote 118, La Berlina, Loc. y Part. de Pilar, Prov. Bs. As. En este mismo acto se decide por unanimidad reformar el objeto social, reformando el Artículo Segundo, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, antes de cualquier tipo o en condominio, en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción y/o refacción, desarrollo y administración, en el país como en el extranjero, de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Ley 13.512, de la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por construcción de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la Ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parque industriales, edificios para estacionamiento, centro de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sean públicas o privadas. Asesoramiento, elaboración y ejecución de proyectos de diseño, decoración de interiores y exteriores, iluminación y paisajismo y la comercialización de sus insumos y materias primas. b) Servicios inmobiliarios: Mediante la adquisición, enajenación, administración, explotación, leasing, permuta, fideicomiso, desarrollo, comercialización y/o urbanización de inmuebles y/o inversión en negocios inmobiliarios en general, incluyendo especialmente el planeamiento, gerenciamiento, desarrollo y comercialización de loteos, complejos edilicios, condominios, barrios cerrados, clubes de campo o emprendimientos inmobiliarios bajo cualquier modalidad, alquiler, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos. Realizar toda clase de estudios económicos, financieros, proyectos y programaciones; administrar tecnológicamente ofertas y demandas relacionadas con el objeto. c) Financiera: otorgar financiaciones por todas las operaciones comprendidas en el presente artículo, con dinero propio, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y cualquier otro que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.676

INVISTA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, de Socios de fecha 21/03/2014, se designó una nueva Gerencia la que quedó integrada de la siguiente manera: Gerentes Generales Titulares: Christopher Chessmore, Jorge Oscar Mazzaferro y Fabiana Lucía lasenza; Gerente General Suplente: Kevin Robles. Los Sres. Gerentes designados constituyeron domicilio especial en la Av. Mitre y Calle 5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. María Agustina Bermami. Abogada autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/03/2014.

C.F. 30.674

INVISTA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 21/03/2014, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 136.045.000, es decir de la suma de \$ 618.110 a la suma de \$ 136.663.110. Asimismo se resolvió reducir el capital en la

suma de \$ 133.537.389 es decir de la suma de \$ 136.663.110 a \$ 3.125.720 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia que se efectuó un redondeo de capital en función del valor de las cuotas sociales. Autorizada por Asamblea del 21/03/2014. María Agustina Bermami, Abogada.

C.F. 30.675

PHARMA CAPITAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2013 se resolvió aumentar el capital social de \$ 545.200 a \$ 624.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual lee como sigue "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 624.000, representado por 6.240 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables y de un voto por acción." Eleazar Meléndez, Abogado.

C.F. 30.673

PHARMA CAPITAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 9 de septiembre de 2013 se resolvió cambiar la denominación social de la Sociedad, la cual pasó a denominarse Celnova Argentina S.A. y se reformó el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual lee como sigue: "Artículo Primero: la Sociedad se denomina Celnova Argentina S.A., es continuadora de la sociedad constituida bajo la denominación de Pharma Capital S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriere en el país y/o en el extranjero". Eleazar Meléndez, Abogado.

C.F. 30.672

DANTE D'AMICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 19/09/2013 reelige Presidente: Darío Luciano D'Amico, Directora: María Joaquina D'Amico Cervantes y Suplente: Rosa Elena Cervantes. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.669

SALABAMA HELADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Florencia Sala, DNI 23.223.099, argentina, 25/01/73, comerciante, casada, La Rioja 1511, Piso 7°, Depto. A Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., Natalia Gerez, DNI 25.569.199, argentina, 13/11/76, comerciante, casada, Falucho 1355, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., Alberto Luciano Chaia, argentino, 10/06/74, casado, DNI 23.928.204, comerciante, La Rioja 1511, Piso 7°, Depto. A, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Sebastián Pedro Bilancierí, argentino, 12/12/74, casado, DNI 23.971.136, comerciante, Falucho 1355, Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) 15/05/14. 4) La Rioja 1511, Piso 7°, Depto. A, Localidad Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Explotación de heladerías y casas de comida, propias y franquiciadas, como así también distribución y reparto a domicilio. B) Explotación de unidades turísticas, balnearios, hoteles y viajes turísticos. C) Organización de eventos, convenciones y congresos. D) Construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, compra venta y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. E) El ejercicio de mandatos comisiones y representaciones relacionadas con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente María Florencia Sala Suplente: Natalia Gerez. 10) 30/04. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.668

C. G. FORM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 26 del 15/05/2014 se aumenta capital social a \$ 700.000, modificando artículo 4°. C.P.N. Alicia Marina Stratico.
S.M. 52.181

VIALCOR S.R.L. OBRAS CIVILES

POR 1 DÍA - Modificación de contrato social. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 14/05/2014, entre los socios Giménez Luis Edgardo, DNI 14.265.517, argentino, de 52 años, empresario, casado, CUIT 23-14265517-9 y Gonzalo Jorge Gabriel, DNI 18.137.787, de 48 años, empresario, casado, CUIT 23-18137787-9 convienen modificar la cláusula 3° del contrato social celebrado 06/1/2013.

S.M. 52.190

BRAKE-MET S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2014 se designó como Presidente a Carmen Susana Groosso (DNI 10.740.639) y como Directora Suplente a Flavia Soledad Recofsky (DNI 34.134.688). Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 61.926

EVARSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta, Suipacha, 14.4.14, socios "Evarsa S.R.L.", Orden del día: 2) Modificación objeto social, reforma estatuto: resuelven reformar Art. 3, quedando redactado sgte. forma: "Art. 3) objeto a) Comercial: comercialización compra, venta o permuta toda clase cereales, oleaginosas, semillas, granos gral., productos agroquímicos, veterinarios, maquinarias agrícolas, tractores, camiones, repuestos, accesorios, combustibles, grasas, lubricantes, alimentos balanceados, alimenticios, acopio, almacenaje, acondicionamiento granos gral. Aceptación de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. b) Servicios: transporte pasajeros, cargas, serv. agropecuarios, todo tipo servicios vinculados con objeto comercial, agropecuario e industrial. c) Agropecuaria: explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, cabañas de cría, avícolas, avícolas o forestales, cultivos, plantaciones todo tipo granos y forrajes, producción, acondicionamiento, fraccionamiento de semillas. d) Industrial: industrialización, fabricación alimentos balanceados, productos lácteos, embutidos de carnes, harinas. e) Inmobiliario: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, explotación inmuebles urbanos o rurales, incluso régimen P.H., compraventa, administración, urbanización loteos, fraccionamientos, barrios privados o clubes de campo; ejecución desarrollos inmobiliarios mediante figuras admitidas legislación argentina, fideicomiso, leasing; administración inmuebles propios o terceros, consorcios de propietarios; realización tareas de intermediación, contratos de locación. f) Constructora: edificación, construcción, reparación, proyecto, dirección, ejecución, mantenimiento o remodelación de obras civiles, viales, hidráulicas, industriales, redes de servicios, públicas o privadas, contrataciones directas o licitaciones, p/construcción viviendas, puentes, caminos, trabajos de ingeniería, arquitectura; contratos locación de obras; ejecución, realización planes urbanísticos y movimiento suelos, preparación terrenos, pavimentación, mejora, mantenimiento caminos, calles, rutas, construcción edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles. g) Financiera: financiación, contratación, otorgamiento préstamos gral., con o sin garantías reales; No realizarán actividades comprendidas Ley Entidades Financieras y legislación complementaria". Se aprueba p/ unanimidad. Autorizan Arturo Antonio Belgrano, DNI: 8.528.629, trámite inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.759

GUARACHERA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 33, Const. Sociedad, " Guarachera S.A. ", Chivilcoy, 16.05.2014, Guillermo Rubén Brousse, Notario, Reg., 5, comparecen: María Eugenia Alsina, nac. 29-12-82, DNI 29.736.651, C.U.I.L. 27-29736651-9, solt., hija de Miguel Ángel Alsina y María Balbina Goncalvez, dom. Pellegrini, 1338, P.A. Bragado, Bs. As. y Laura Elisa Ceballos, nac. 23-10-76, D.N.I. 25.532.085, C.U.I.L. 27-25532085-3, solt., hija de José Honorio Ceballos y Antonia Fidela Buschitari, dom. Buenos Aires, 358 Villa Nueva, Pcia. Córdoba, ambas argentina, comerciantes. Estatuto: 1) Denomina Guarachera S.A., dom. legal, sede social Pellegrini, 1338, P.A. Ciudad y Pdo. Bragado, Pcia. Bs. As. 2) Duración 99 años, desde inscripción DPPJ. 3) Objeto: a) Industriales: producción, fabricación, diseño prendas p/ damas, caballeros, fabricación insumos, productos, subproductos, partes, demás materiales necesarios. b) Financieras: aporte capitales a personas jurídicas y/o particulares; operaciones créditos activas y pasivas, cualquier garantía, reales o personales. Construir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas, avales a terceros, negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios, excluidas operaciones Ley 21.526, que requiera ahorro público. c) Inmobiliarios: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción inmuebles urbanos, rurales, loteos, fraccionamientos, incluso P.H. d) Representaciones: agentes y/o representantes, marcas nacionales, extranjeras, comercializar. Agropecuarias: compraventa semillas, pasturas, hacienda, acopio, consignaciones cereales, oleaginosas, granos en gral. Compraventa, consignación carne, cueros y lana; explotación establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales, granja. f) Comerciales: compraventa, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación representaciones, comisiones, consignaciones automóviles, camiones, tractores, repuestos, accesorios, anexos y afines. g) Transportes: adquisición camiones establecer empresa de transporte p/ traslado productos propios, de terceros. 4) Capital Social \$100.000,00, 100 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 1.000,00 c/u, v/n, 1 voto p/ acción. 5) Dirección, administración, a cargo Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor suplentes, prescinde sindicatura, elección suplentes obligatoria, 3 ejercicios, Vicepresidente, suplirá caso ausencia o impedimento, representación legal Presidente. 6) Prescinde sindicatura s/ Art. 284, socios fiscalización s/ Art. 55, Ley 19.550. 7) Ejercicio social cierra 31-12. Acta Constitutiva: a) Suscribir e integrar capital social. María Eugenia Alsina. 50 acciones, \$ 50.000,00 Laura Elisa Ceballos, 50 acciones, \$ 50.000,00. b) Presidente: María Eugenia Alsina; Director Suplente: Laura Elisa Ceballos, aceptan cargos. c) sede social Ciudad y Pdo. Bragado, Pcia. Bs. As. d) Se autoriza a Arturo Belgrano, DNI 8.528.629, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Apoderada.

Mc. 66.780

DEL PLATA SOLUCIONES MINERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 27 de diciembre de 2013 el señor Néstor Osvaldo Forte cede y transfiere al señor Luciano Flores las cuotas del 33,34 % del capital que poseía en Del Plata Soluciones Mineras SRL, constituida el 03/06/2013, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 14/08/2013 por Resolución N° 5986, Legajo 201.705, Matrícula 116.100 Folio de Inscripción 96.672 Expediente 21209-20688, con domicilio legal, social en la calle Cura Brochero N° 1326 Ciudad y Partido de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires por la suma total de \$ 10.000. en dinero en efectivo, correspondiente a 500 cuotas de valor nominal \$ 10. cada una. Asimismo el cedente cede al cesionario todos los derechos y acreencias que el cedente tenía en la sociedad. Queda como socio Gerente el señor Luciano Flores quien constituye domicilio especial en la sede social. En virtud de la presente cesión el Capital Social de Del Plata Soluciones Mineras S.R.L. queda compuesto en la forma que se detalla a continuación, a cuyo efecto se modifica el Contrato Constitutivo en su parte pertinente que queda

redactada así: El Capital Social es de \$ 15.000. (Pesos Quince Mil); dividido en 1.500 (Mil Quinientas) cuotas de \$10. (pesos diez) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: socio Luciano Flores; 500. (Quinientas Cuotas) de \$10.- (pesos diez) valor nominal cada una, Nicolás Adrián Cano; 500. (Quinientas Cuotas) de \$10. (Pesos Diez) valor nominal cada una, Alejandro Roberto Flores: 500. (Quinientas Cuotas) de \$10. (Pesos Diez) valor nominal cada una. El Capital Social se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 27 de diciembre de 2013. Al Contador Público Dr. Daniel Alejandro Morgade Legajo N° 38218/3 T° 147 F° 189 C.P.C.E.P.B.A. CUIT: 20-20742138-4.

Mn. 61.959

MÁXIMA PRESTADORA DE LA SALUD SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. N° 57. 12/05/2014. Notaria. Pichoud/ Quilmes. Los cónyuges en 1° nup. Susana Leonor Acosta, arg. nac. 15/06/72, DNI. 22.755.157, CUIT 27-2, radióloga, dom. Mendoza N° 451-Ezpeleta, Pdo. Quilmes, Sergio Enrique Olivera, arg., nac. 26/04/72, DNI 22.756.566, CUIL. 20-8, ccte., dom. Mendoza N° 451, Ezpeleta, Pdo. Quilmes. Denominación: Máxima Prestadora De La Salud Sur S.R.L. Sede Mendoza N°447, Ezpeleta, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir ins. regist. Objeto: La soc. podrá realiz. por cta propia, de 3 ros., o asoc. a 3 ros. en el país o extranj. las sig. activ. a) Prestación, financ., adm. de asist. médica integ. en todas sus especialid. clínicos, quirúrg. odontológ. bioq., lab. análisis, internac. desarrollar, organiz. inst. explotar y adm. todo tipo de sist. de medicina púb. o priv. centros prop. o de 3 ros., sanar. y clínicas, quirúrg. de reposo, terapias, atención de pacientes internados o amb., atención médica dom. explot. de traslados sanit. yserv.de diagnóstico, traslado de accidentados y enfermos, serv. de medicina lab. y serv. complen. de asist. médica en ambulación o intern. partic. o 3 ros., contratando con obras soc. adquirir y/o contratar franquicias y licencias en todo el país y/o en el extranjero. b) Servicios: Organiz. un sist. de medicina priv. prepaga (seg. médico) para todas las especialid. o patologías, celebrar conv. con todos los sist. deseg. Médicos priv. y obras soc. para brindar serv. méd. Prestar. serv. asist. méd., siempre por interm. De prof. méd. con título habilitante. A) Comerciales: Comprar, vender, import, exp., arrendar, comerc., explotar, distrib. otorgar en comodato; consigna equipam. médico para diagn. Por imág. y a par. méd. en gral, para la utiliz. por la soc. y para su prov. a 3ros. A tales fines, la soc. tiene plena capac. jur. para adquirir der., contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohib. por las leyes o por el Estat. Cap.:\$.20000, div. en 200 cuotas de Cap.de Pesos 100 c/u, valor nom. dcho.1 voto c/u. Susc. Capit.: Susana Leonor Acosta susc. 100 cuotas valor de \$ 10000 c/ derecho a 1 voto cda. una; y Sergio Enrique Olivera, susc.100 cuotas valor de \$10000. c /derecho a 1 voto c/u. Los socios integ. 25% de cap. soc. (\$ 5000), y saldo en un plazo no mayor de 2 años, también en efvo., todo de acuerdo a la susc. De cap. Cierre ejerc. 31/03 de cda. año. Adm. y Rep: La adm. Será ejerc. por Susana Leonor Acosta. Sergio Enrique Olivera en caract. de Gerentes, y ejerc. tal func. indiv. o indistinta y durarán en func. el term. de la soc. Silvia Noemí Pichoud, Notaria.

L.P 20.128

PUCARÁ AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 25/3/14. Presidente Oscar Raúl Aventin, argentino, 26/12/46, LE 7778462, casado, Comerciante, domicilio Zeballos 1801, Castelar, Prov. Bs. As. Director Suplente:

Patricia Beatriz Aventin, argentina, 20/6/69, DNI 20922669, divorciada, comerciante, domicilio Montes de Oca 2451, Castelar, Prov. Bs. As. Sindico: Sergio Manuel Scollo, Argentino, 25/6/63, DNI 16.395.840, casado, Contador Público, Domicilio Rivadavia 18252, 1º, Morón, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

Mn. 61.955

SOC3 S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del presentado el 24/04/14 Registro N° 30537 (CF) El domicilio social correcto es Calle Andrés Rolón 142 Piso 1º, oficina 103, de la Localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 30.667

JUAN OLAZ E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 16/5/2014. Notaria Marcela A. García Girado. 1- Sergio Walter Olaz, argentino, casado, 1/11/70, DNI 21922424, comerciante, domicilio H. Yrigoyen 3506, José C. Paz, Prov. Bs. As.; Claudio Alejandro Olaz, argentino, casado, 6/4/75, DNI 24166920, comerciante, domicilio Arenales 2650, José C. Paz, Prov. Bs. As.; Juan Antonio Olaz, argentino, casado, 10/3/42, DNI 6961629, comerciante, domicilio Arenales 311, José C. Paz, Prov. Bs. As.; 2- Juan Olaz e Hijos S.A. domicilio H. Yrigoyen 3506, localidad y partido José C. Paz, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Sergio Walter Olaz. Vicepresidente: Claudio Alejandro Olaz. Director Suplente: Juan Antonio Olaz. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, reparación, intermediación, consignación, instalación, montajes en general, distribución, elaboración y comercialización, al por menor y mayor, de cintas transportadoras, graneleras, bolseras, guaneras, Racks, estanterías, zorras hidráulicas, montacargas, entresijos y todos sus accesorios. b) La celebración de todo tipo de contratos, franquicias, transporte de mercaderías y logística. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/6. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. C.P.

Mn. 61.953

NBO NEO BULK OPERATOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión unánime de socios del 19/5/2014. Nueva Sede Social: Av. Int. Jorge Rubén Varela 861, localidad y partido Campana, Provincia Bs. As. Julio Querzoli, C.P.

Mn. 61.954

ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS SILVIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 05/05/2014 se resolvió designar gerente a Silvia Susana Peretto por todo el término de duración de sociedad constituyendo domicilio especial en Rodolfo Moreno 1852, Luján, pdo. Luján, Bs. As. Gerentes Silvia Susana Peretto y Federico Javier Larroque. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 20.131

CLAMPER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en "Clamper S.A.", por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 7/05/2013, se acepto la renuncia de Carlos Sebastián Verón, al cargo de Presidente y de María Teresa Ferreiras, al cargo de Director Suplente. Diego Javier Morales, Notario.

L.P. 20.132

SYSDAT S.A.

POR 1 DÍA - Complemen. Por AGO 25/3/2014 se decidió cambio de sede a calle 523 N° 4445 La Plata, Bs. As. Por AGE 12/05/2014 se reformó art. 1º del estatuto. Domicilio: Pcia. de Buenos Aires. Soc. no inc. art. 299 LSC. Escribana Cecilia Gutiérrez.

L.P. 20.138

DINATECH S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 3/12/13 y del 24/04/14 se modificó la sede social a la calle 11 N° 868 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y se reformó el artículo 1º del estatuto social. Mariana Marasco, Abogado.

L.P. 20.140

PROVEEDORA DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 07/04/14 se designa como gerentes: Cristian Germán Müller, CUIT 20-22029849-4, domicilio: 37 N° 1647 ciudad y partido de La Plata y Adrián César Toledo, CUIT 20-16733434-3, domicilio: 12 N° 166 ciudad y partido de La Plata. Se reformó artículo 7º del estatuto social. Mariana Marasco, Abogada.

L.P. 20.141

NETVERK S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 4/4/2014, se dispuso nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente forma: Bautista Adrián Marcheschi, argentino, nacido el 24 de junio de 1969, Documento Nacional de Identidad numero 20.795.930, (CUIT: 20-20795930-9), soltero, comerciante, domiciliado en calle 46 numero 816, piso 3º, de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Bs. As. Director Suplente: Jorge Gustavo Bautista Marcheschi, argentino, nacido el 12 de julio de 1972, Documento Nacional de Identidad numero 22.669.733, (CUIT: 20-22669733-1), casado, comerciante domiciliado en calle 46 número 816, piso 3º de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Federico José Dietz, Escribano.

L.P. 20.142

BARSORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio del publicado el 16/04/2014 número 27.279. Los socios Carlos Alberto Ramírez, DNI 16.532.328, y Laura Silvina Fernetich, DNI 18.458.664, son de estado civil casados en primeras nupcias. Bárbara Julia Virgolini, Contadora Pública.

L.P. 20.143

AGROSERVICIOS ORTEGA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 31 (11/3/14) P. Di Giano. Jorge Ignacio Ortega, 9/9/84, DNI 31238105, téc. univers, D. Rocha 253 Fco. Madero, Pdo. Pehuajó; y Silvina Ortega, 4/9/76, DNI 24827543, adm. rural, Independencia 704 Sta. Rosa, La Pampa, ambos arg., solt. "Agroservicios

Ortega S.R.L." Acceso Avellaneda 2255 Loc. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercializ. prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, granos; servicios de comisión por represent. y promoción. Explot. de establecimientos agrícola-ganaderos, rurales, fructíferas, forestales, prop. de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, cta., cruza de ganado y hacienda, explot. de tambos, cultivos, compra vta. y acopio de cereales; siembra, cosecha, preparac. de cosechas para el mercado; elabor. de prod. lácteos o de ganadería, o la ejecución de oper. y procesos agrícolas y/o ganaderos, como la comercializ.de materias primas derivadas de la explot. tambera y agrícola ganadera; transportar haciendas y/o cereales; fabricación, industrializ. y elaboración de prod. y subprod. de la ganadería, forestales, madereros; comercializ.de semovientes y animales de cualquier especie y tipo, y sus prod. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Gte Jorge I. Ortega, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/7. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 20.147

LOGISTICALBO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 410 (12/8/13) y 621 (5/12/13) M. Larrañaga. Alberto Daniel Albo, 23/1/57, cas., DNI 12537278, prof. educ. fís., 28 e/10 y 11-25 de Mayo; Laura Cristina Albo, 25/5/60, cas, DNI 14111167, prof. educ. fís., 11 e/33 y 34-25 de Mayo; Carlos Alberto Albo, 29/4/53, cas., DNI 10577263, comerc., 13 esq. 27-25 de Mayo; y Mirta Beatriz Albo, 31/7/46, viu., DNI 5387679, vet., Austria 2264 5º B CABA, todos arg. "Logisticalbo S.R.L." 11 N° 1432 Ciu. y Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 90 des. Ins. reg. Obj.: Transp. terrestre de carga, mercaderías, insumos, agroquímicos, mat. de construcción, fletes y acarreo de prod. agropecuarios, mediante explot.de vehículos propios o de terceros y de líneas de transp. de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales; compra, vta., arriendo o subarriendos de automotores, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios-Depósito o guarda de mercaderías, muebles; alquiler de bauleras y espacios de almacenamiento o archivo. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 948.998. Adm. Gte. Laura C. Albo, ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 20.148

LA NOBLE ILUSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 24/4/14. Gabriela Alejandra Torres, arg., 2/2/82, DNI 29318456; Claudio Fabián Torres, arg., 21/4/86, DNI 32318782, ambos solt., empl., Lugones 3194 CABA; y Elsa Cristina Torres, arg., 3/2/57, cas., DNI 12714474, a. de c., Lugones 3150 CABA. "La Noble Ilusión S.R.L." 22 N° 1254 Ciu. y Pdo. 25 de Mayo, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Explot. de establec. agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, en campos propios y/o ajenos, para la cría, recría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y demás especies de la explot. pecuaria, arrendando o tomando en aparcería predios rurales para pastoreo de animales, hacienda a capitalizar y producción de cereales y oleaginosas, semillas, pasturas y la realizac. de trabajos rurales, por cta. propia o de contratistas, como roturación, siembra, fumigación y cosecha, en campos propios y/o de terceros. Transp. nacional e internacional de bs. muebles, mercaderías, materias primas, semovientes y locomovientes, por cta. propia y ajena, de terceros o en particip. con terceros. Comercializ. de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, insumos agropec., art. rurales, prod. veterinarios y subprod. y lo derivado de la explot. agrícola. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 90.000. Adm., repr. y uso de firma social: Gte. Elsa C. Torres, por 3 ej. Fisc. socios. Cie. 30/6. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 20.149